



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 749.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A FIRMAR CONTRATO CON EL SR. MULLER Y LA EMPRESA ALANA S.R.L., PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES ALQUILADOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 1 de agosto de 2017

VISTO: El Dictamen N° 16/17 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones que considera necesaria, para los fines pertinentes, la Locación de Inmuebles según el artículo 44 de la Ley 2051/03.

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 17 de julio de 2017 que recomienda la Adjudicación de los Inmuebles propiedades del Sr. Muller y de Alana S.R.L., dados en locación a esta Cartera de Estado.

Que la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece en su artículo 44: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de Licitación Pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la Adjudicación Directa."

Que sigue en plena vigencia la Resolución N° 458/12 y su modificación por Resolución N° 2035/12, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, "Por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles, establecida en el artículo 44 de la Ley 2051/03".

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, "Por el cual se modifica el Decreto 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554/2016, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017", se detallan los rubros presupuestarios asignados al programa, en donde se tiene previsto el objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" y el objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos".

Que los inmuebles dados en locación cuentan con el espacio físico y ubicación adecuadas para las funciones y actividades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el Dictamen VMAAT/DAL/N° 180/2017, ha expresado que "...esta Dirección no encuentra objeción alguna sobre el proyecto de Resolución para la Contratación de la Locación de Inmuebles".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 749.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A FIRMAR CONTRATO CON EL SR. MULLER Y LA EMPRESA ALANA S.R.L., PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES ALQUILADOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar la Locación de Inmuebles Determinados a VÍCTOR MULLER, propietario de la Oficina 302 del 3er. Piso del Edificio MERCURIO, por el monto total de Gs. 19.050.000 (Guaraníes diecinueve millones cincuenta mil), para el período fiscal 2017-2018, por 12 meses; y a ALANA S.R.L., propietario del Edificio sito sobre Eduardo Víctor Haedo entre Alberdi y Chile, y Alberdi esq. Haedo, por el monto total de Gs. 1.534.000.000 (Guaraníes mil quinientos treinta y cuatro millones), para el período fiscal 2017-2018-2019, por 24 meses, conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE ALQUILER NUEVOS 2017- 2018 - 2019										
Item	Descripción del Bien	Empresa	ALQUILER (Mensual) Cód.Cat.: 80131502-001	EXPENSAS (Mensual) Cód.Cat.: 80161504-002	Garantía/ Gast.Adm. Cód.Cat.: 80161504-998	MESES	TOTAL (Año 2017-5 meses)	TOTAL (Año 2018-7 meses)	TOTAL (Año 2019)	TOTAL CONTRATO (2017-2018-2019)
1	Alquiler de Inmueble para Oficina (Edif. MERCURIO-3er. Piso-Of. 302-Ayolas c/B. Constant)	VÍCTOR MULLER	1.050.000	450.000	1.050.000	12	8.550.000	10.500.000	0	19.050.000
3	Alquiler de Edificio para Oficinas Haedo entre Alberdi y Chile Alberdi esq. Haedo	ALANA S.R.L.	59.000.000	0	88.500.000/ 29.500.000	24	413.000.000	708.000.000	413.000.000	1.534.000.000
TOTAL GLOBAL										1.553.050.000

Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar contrato con las empresas detalladas en el artículo 1°.

Art. 3° Facultar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a gestionar, la obtención de los Códigos de Contratación correspondientes.

ES COPIA

Firmado: Eladio Loizaga
Ministro



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 749.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A FIRMAR CONTRATO CON EL SR. MULLER Y LA EMPRESA ALANA S.R.L., PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES ALQUILADOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

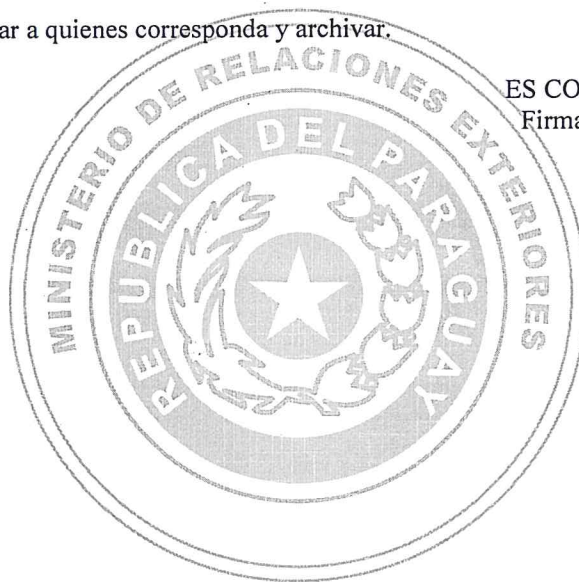
-3-

Art. 4° Autorizar estas erogaciones al rubro 240 “Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones” y 250 “Alquileres y Derechos”, del presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación del Presupuesto de los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro



N° _____